

Danny

POLÍTICA DE DERECHOS HUMANOS



Danny
Somos más carne

Danny
PARRILLA



HACIENDA
LA MILAGROSA
EVENTOS *Danny*

• ***MENSAJE DE LA DIRECCIÓN***

CARNES DANNY, COMO EMPRESA COLOMBIANA COMPROMETIDA, ESTABLECE LOS PARÁMETROS PARA GARANTIZAR EL RESPETO DE LOS DERECHOS HUMANOS EN CADA ÁREA DE LA COMPAÑÍA. ESTE COMPROMISO ABARCA DESDE NUESTROS TRABAJADORES HASTA CLIENTES, DIRECTIVOS, PROVEEDORES, CONTRATISTAS Y LA COMUNIDAD EN GENERAL.

NOS FUNDAMENTAMOS EN EL RESPETO A LA DIGNIDAD HUMANA, ALINEADOS CON LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA, LA DECLARACIÓN UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS Y LOS CONVENIOS DE LA OIT

• *Indice:*

- 1. MARCO NORMATIVO Y PRINCIPIOS RECTORES.**
- 2. PUNTOS CLAVE DE PROTECCIÓN.**
- 3. DERECHOS LABORALES Y NO DISCRIMINACIÓN.**
- 4. COMPROMISOS ÉTICOS Y AMBIENTALES.**
- 5. MECANISMOS DE PREVENCIÓN Y CANALES DE DENUNCIA.**
- 6. GESTIÓN CON TERCEROS Y PROVEEDORES.**



1. Marco Normativo y Principios Rectores

Nuestra política se fundamenta en la Constitución Política (Arts. 1, 12, 17, 53, 93), los Principios Rectores de la ONU sobre Empresas y Derechos Humanos y el Pacto Mundial. Asimismo, cumplimos estrictamente con las obligaciones sanitarias del sector cárnico (Decreto 1500 de 2007, Normas INVIMA e ICA sobre bienestar animal).

Principios del Pacto Mundial:

- *Apoyar y respetar la protección de los derechos humanos fundamentales.*
- *Asegurarse de no ser cómplices en la vulneración de los derechos humanos.*

2. PUNTOS CLAVE DE PROTECCIÓN

- 2.1. *Respeto Integral: Es obligatorio el cumplimiento de los Derechos Humanos en todas las operaciones de CARNES DANNY. No se aceptará complicidad en ningún abuso.*
- 2.2. *Respeto a Normas Laborales: Nos ceñimos a la normativa laboral colombiana, garantizando la libertad de asociación, el debido proceso y rechazando el acoso laboral. Esto se complementa con nuestro Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).*
- 2.3. *Medidas contra la Explotación Infantil: CARNES DANNY prioriza la vinculación de mayores de edad. La contratación de menores entre 15 y 17 años solo se hará con autorización del Ministerio de Trabajo, garantizando que no realicen labores de alto riesgo (sacrificio, desposte, maquinaria).*

3. DERECHOS LABORALES Y NO DISCRIMINACIÓN

- 3.1. *No a la Discriminación: Prohibimos toda forma de discriminación por raza, sexo, orientación sexual, religión o condición socioeconómica. La selección de personal se basa estrictamente en competencias y habilidades.*
- 3.2. *Libertad de Expresión: Respetamos la libertad de pensamiento, conciencia, religión y expresión política de todos nuestros colaboradores, tanto en público como en privado.*
- 3.3. *Condiciones Dignas: Todo trabajador tiene derecho a una remuneración equitativa ("a trabajo igual, salario igual") y a un ambiente seguro, aplicando programas de vigilancia epidemiológica y controles sanitarios.*

4. COMPROMISOS ÉTICOS Y AMBIENTALES

- 4.1. *Disposiciones Anticorrupción: Promovemos la transparencia y rechazamos el fraude y la corrupción en todos los niveles, conforme a la Ley 1474 de 2011.*

- 4.2. *Medio Ambiente: Actuamos con responsabilidad mediante la prevención y mitigación de impactos ambientales, asegurando el adecuado manejo de residuos conforme a la Ley 99 de 1993 y Decreto 1076 de 2015*

5. MECANISMOS DE PREVENCIÓN Y CANALES DE DENUNCIA

Cualquier persona relacionada con la empresa (trabajadores, proveedores, clientes) puede reportar violaciones a esta política. Garantizamos la confidencialidad y el anonimato para evitar represalias.

Canales de Atención:

- **Verbal:** Línea celular 321 9761102 (Gestión Humana).
- **Escrito:** Correo del Comité de Convivencia: convivencialaboral@carnesdanny.com / profesionalesst@carnesdanny.com
- carnesdanny.com / línea de transparencia
- **Interno:** Reporte directo a jefe inmediato o Recursos Humanos.

6. GESTIÓN CON TERCEROS Y PROVEEDORES

6.1. Proveedores: Exigimos a nuestros proveedores transparencia, cumplimiento legal y respeto a los derechos humanos y estándares sanitarios (INVIMA). La continuidad comercial depende del cumplimiento de estos aspectos.

6.2. SARLAFT: Aplicamos controles estrictos para evitar que la empresa sea utilizada para el lavado de activos o financiación del terrorismo, protegiéndonos de actividades delictivas.

-



Danny
Somos más carne